

**EDICTO EMPLAZATORIO**  
Artículo 108 ley 1564 de 2012**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR****CITA Y EMPLAZA**

A LAS PERSONAS DETERMINADAS EN EL LISTADO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, UBICADA EN LA CALLE 15 # 13-46 DE LA CIUDAD DE ARAUCA, CON EL OBJETO DE RECLAMAR Y/O A QUE SE LES HAGA ENTREGA FORMAL DE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS, RESPECTO DE LOS PRODUCTOS QUE EN SU MOMENTO TUVIERON CON LA ENTIDAD, Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

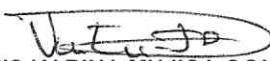
No Documento	Nombre Completo
11438XXX	RODRIGUEZ GUERRERO HOLGUER IVAN
1116786XXX	ROMERO GALEA VANESSA LILIANA
892099XXX	ENELAR ESP
19368XXX	PLAZAS HUERFANO ADOLFO
68246XXX	ALMEIDA SIERRA MARISOL
13719XXX	ARIZA QUITIAN ALEXANDER
17583XXX	CAMEJO PEREZ JESUS EDUARDO
17586XXX	ZOCADAGUI PAREDES VICTOR ALEXI
1116778XXX	CARO SANDOVAL CLAUDIA MARITZA
40399XXX	PEREZ PEREZ LIDUVINA
68285XXX	BOSCAN RODRIGUEZ LOURDES CONSUELO
17590XXX	ANDULCE YEPES JOSE LEVER
68297XXX	MORA NAVARRO MARLLY JUDITH
1116798XXX	OJEDA MOSCOSO JULIAN CAMILO
1081154XXX	MENDOZA RODRIGUEZ SERGIO ENRIQUE
68297XXX	PINZON GONZALEZ LEYDY MARIANA
63478XXX	BARON DURAN BLANCA
96190XXX	ROMERO VALCARCEL KENEDY
17595XXX	ROJAS ROJAS JORGE MARIO



CONSTRUYENDO  
FUTURO

NIT 834.000.764 - 4

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DEL IDEAR SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADAS A PARTIR DE LAS 8:00 AM DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2023 HASTA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023 5:00 PM. DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD. SE LE(S) ADVIERTE AL(OS) EMPLAZADO(S) QUE VENCIDO ESTE TÉRMINO Y NO SE EVIDENCIA COMPARECENCIA, EL IDEAR, TOMARÁ ACCIONES CORRESPONDIENTES AL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES.

 Res: 194 F-03-04-2023  
LENIS KARINA MUJICA GONZÁLEZ  
Gerente IDEAR (E)

Proyectó:  
Yulia Pamela Carrillo Contreras  
Profesional Apoyo a la CAJ

Revisó:  
Keiris Tatiana Yung Abril  
Jefe oficina Asesora Jurídica